



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO MARIA LA BAJA, CORREGIMIENTO SAN PABLO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 23 de noviembre de 2017. bajo el radicado No 2017-000079 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA ISLA:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: OABC1-201701795

Fecha: 5 de diciembre de 2017 08:14:07 AM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Oficina Adscrita Bolivar Carmen de Bolivar



OABC1-201701795

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"LA ISLA"	N°060-301627	N° 13442000000050084000	6 Hectáreas y 1.577 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 177290 en línea quebrada que pasa por los puntos 177275 y 177262 en dirección Oriente, hasta llegar al punto 177281 limita con el predio de Daniel Rocha en 81,08 mts. y desde el punto 177281 en línea quebrada que pasa por el punto 177221, 56076 y 177256 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 177288 limita con el predio de Tomás Ibañez en 140,85 mts. para un total de 221,93 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 177288 en línea quebrada que pasa por los puntos 177264, 56085 y 177210 en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 177267 limita con el predio de Gabriel Torres en 319,94 mts., desde el punto 177267 en línea recta en dirección Sur, hasta llegar al punto 56081 limita con el predio de Virginia Cardenas en 44,92 mts. y desde el punto 56081 en línea quebrada que pasa por los puntos 177260, 177230 y 56077 en dirección Occidente, hasta llegar al punto 56086 limita con el predio Arroyo Hondo en 140,68 mts. para un total de 505,54 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 56086 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 177234 limita con el predio Arroyo Hondo en 23,11 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 177234 en línea quebrada que pasa por el punto 177208, 177211, 177222, y 177273 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 177290 limita con el predio de Wilfredo Burgos en 418,07 mts.



IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO JESÚS CON NOSOTROS:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"JESÚS CON NOSOTROS"	N°060-301621	N° 13442000000050428000	2 Hectáreas y 3.832 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 177287 en línea quebrada que pasa por los puntos 56075, 177265, 177201, 177289, 177236 y 177202 en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 56072 limita con el predio de Norberto Burgos en 433,69 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 56072 en línea quebrada que pasa por los puntos 177297, 56073, 177277 y 56074 en dirección Occidente, hasta llegar al punto 56082 limita con el predio Arroyo Hondo en 207,21 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 56082 en línea quebrada que pasa por los puntos 56084, 177229, 177268 y 177294 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 177287 limita con el predio de Daniel Rocha en 300,4 mts.</i>

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA ESPERANZA:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"LA ESPERANZA"	N°060-304044	N° 13442000000050109000	2 Hectáreas y 907 m2



REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por el punto 3 en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 4 limita con el predio de Julio Salinas en 152,16 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por el punto 5 en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 6 limita con el predio de Eusebio Torres en 149,21 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por el punto 7 en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 8 limita con el predio de Plutarco Caraballo en 126,9 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada que pasa por el punto 1 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 2 limita con el predio de Andres Franco en 142,17 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año Dos mil diecisiete (2017).


**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**